

## ANEXO TÉCNICO No. 1

### FORMATO DE CUESTIONARIO PREVIO A LA ELABORACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEBE SER DILIGENCIADO POR EL ÁREA TÉCNICA GENERADORA DE LA PROPUESTA

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

*“Por la cual se actualiza el porcentaje de la prima del SOAT para el cubrimiento del pago de las indemnizaciones correspondientes al amparo de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios por lesiones y el total de costos asociados al proceso de reconocimiento de dichas indemnizaciones como consecuencia de accidentes de tránsito”*

- 1. Cuál es la finalidad del acto administrativo que se va a expedir.  
(Diligenciar este campo explicando de manera concreta y seleccionando una sola finalidad del proyecto de acto).**

La finalidad del proyecto de acto administrativo es actualizar el porcentaje que debe destinar la aseguradora para cubrir el pago de las indemnizaciones correspondientes al amparo de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios y el total de costos asociados al proceso de reconocimiento de las indemnizaciones cuya cuantía excede los quinientos (500) SMLDV hasta los ochocientos (800) SMLDV.

Lo anterior en como medida para contribuir a la disminuir de la evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, asegurar la sostenibilidad del sistema, y facilitar el acceso a este seguro, y en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 113 del Decreto Ley 019 de 2012.

- 2. Identifique la problemática y el objetivo que persigue la emisión del acto administrativo.  
(Elaborar respuesta explicando de manera concreta el problema y el fin de la expedición del acto administrativo)**

Planteamiento del problema y el objetivo perseguido:

La problemática es que se evidencia que

En razón a las distintas problemáticas evidenciadas en la operación del seguro SOAT, tales como, el fraude presentado en la adquisición y uso del SOAT, la evasión y el aumento en la siniestralidad, el Gobierno Nacional contempla diferentes iniciativas tendientes a enfrentar dichos fenómenos.

La propuesta de ajuste de porcentaje presentada en el presente proyecto de acto administrativo hace parte de las medidas consideradas para la disminuir de la evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, asegurar la sostenibilidad del sistema, y facilitar el acceso a este seguro.

Por lo anterior, el objeto perseguido en el presente acto administrativo es actualizar el porcentaje que debe destinar la aseguradora para cubrir el pago de gastos médicos entre quinientos (500) SMLDV y ochocientos (800) SMLDV, y de esta manera determinar el porcentaje de que debe ser transferido a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

**3. ¿Existe algún acto administrativo vigente que regule el mismo tema?**  
**SI  (pase a la pregunta 4). NO  (pase a la pregunta 6)**

Si. Resolución 1135 de 2012

**4. Si ya existe, explique por qué resulta insuficiente**  
**(Responder esta pregunta señalando de manera clara y concisa las razones por las cuales el acto administrativo vigente resulta insuficiente)**

En razón a la necesidad de adoptar medidas que permitan soportar la suficiencia del riesgo asumido por las aseguradoras y atendiendo al incremento en la siniestralidad, se considera necesario aumentar el porcentaje que deben destinar las aseguradoras para el cubriendo de las atenciones de que trata el numeral 1, literal a) del artículo 199 del Decreto-ley 663 de 1993, en concordancia con el literal a) del artículo 223 de la Ley 100 de 1993.

Lo anterior a fin de garantizar la sostenibilidad del sistema y suficiencia del esquema SOAT.

**5. Si ya existe un acto administrativo que regule el mismo tema, especifique según sea el caso si el proyecto:**

- a) Deroga
- b) Modifica
- c) Sustituye

Con el presente acto administrativo se pretende derogar la Resolución 1135 de 2012, toda vez que se actualiza el porcentaje allá definido.

**6. Indique la disposición (es) de orden constitucional o legal que otorgan la competencia para expedir el acto administrativo.**

- Constitución Política, artículos 48, 49 y 189 (numeral 11).
- Ley 100 de 1993, artículo 173, numeral 3 que faculta al ministro para expedir normas administrativas de obligatorio cumplimiento.
- Decreto – Ley 4107 de 2011, artículo 2.
- Artículo 113 del Decreto-ley 0019 de 2012

**7. Identifique el destinatario de la norma (¿A quién se aplica?).**

Las normas contenidas en la presente Resolución aplican a los siguientes sujetos:

- La Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES)
- Las compañías de seguros autorizadas para expedir el SOAT

**GERMAN RAÚL CHAPARRO**

Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud